



Salta, 20 de Noviembre de 2025

Supervisión Técnica

Ref.: Nota N° 425/25 – Solicitud de Cobertura de Coordinaciones Académicas de Carreras en el Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005.

Docente Normalizadora
a Cargo de Rectoría
del Instituto Superior del
Profesorado de Salta N° 6005
Prof. María Carolina Cibantos
S / D

Me dirijo a Ud., atento a la solicitud de cobertura de las Coordinaciones Académicas de las Carreras que se implementan en esa Institución, y que quedarán vacantes por finalización de mandato de docentes, el próximo 28/02/2026.

En relación al pedido, se adjunta autorización de esta Dirección General para el inicio del trámite de elección de los Coordinadores con 6 (seis) horas cátedras cada uno, y de acuerdo al siguiente detalle:

- Profesorado de Educación Secundaria en Matemática en turno tarde
- Profesorado de Educación Secundaria en Matemática en turno noche
- Profesorado de Educación Secundaria en Biología
- Profesorado de Educación Secundaria en Historia
- Profesorado de Educación Secundaria en Química
- Profesorado de Educación Secundaria en Física
- Tecnicatura Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Comercialización

Con respecto a la Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Gestión de Proyectos le informo que no se autoriza la cobertura de la Coordinación, debido a que la carrera no se implementará en el año 2026.

El procedimiento de selección deberá realizarse estrictamente de acuerdo a lo aprobado por Disposición 209/15 de esta Dirección General, dando cumplimiento a los artículos 4° a 12°.

Posteriormente se gestionarán las designaciones ante esta Dirección General, por trámite separado, incluyendo: Nota de Elevación, Formulario de Designación, Declaración Jurada, Autorización de esta Dirección General y documentación correspondiente a la elección de los Coordinadores prevista en los artículos mencionados.

Se recuerda a la Institución, que según lo establecido por la normativa vigente, la toma de posesión de los docentes seleccionados se hará efectiva desde la notificación del instrumento legal pertinente, y **por el término de dos años.**

Solicito tener en cuenta el tope horario de 45 horas cátedras vigente a la fecha, a los fines de evitar situaciones de incompatibilidades horarias.

Sirva la presente de atenta nota.

Nota N° 1000/25

lp.
Tm.


Esp. Ivone Anani Patagua
SUPERVISORA
Dirección Gral. de Educación Superior
Minist. de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología

Dirección General de Educación Superior



Ref. Nota N° 425/25. Solicitud de Cobertura de Coordinadores Académicos
de Carreras en el Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005.-

SALTA, 19 de Noviembre de 2025.-

Sra. Supervisora D.G.E.S
Esp. Ivone Anahí Patagua
Su despacho

Me dirijo a Ud. a fin de informarle que ésta Dirección General **AUTORIZA** dar inicio al proceso para la elección de los Coordinadores Académicos de Carrera interinos, de acuerdo al detalle que se consigna a continuación, en el Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005 de Salta Capital, atento al informe de esa Supervisión de fs. 2 y en el marco de lo establecido en la Disposición N° 209/15 DGES y en la Resolución Ministerial N° 103/99.

- Un Coordinador Académico de Carrera para el Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Turno Tarde.
- Un Coordinador Académico de Carrera para el Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Turno Noche.
- Un Coordinador Académico de Carrera para el Profesorado de Educación Secundaria en Biología.
- Un Coordinador Académico de Carrera para el Profesorado de Educación Secundaria en Historia.
- Un Coordinador Académico de Carrera para el Profesorado de Educación Secundaria en Química.
- Un Coordinador Académico de Carrera para el Profesorado de Educación Secundaria en Física.
- Un Coordinador Académico de Carrera para la Tecnicatura Superior en Turismo.



Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología

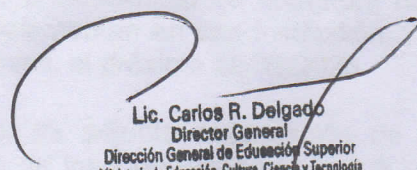
Dirección General de Educación Superior



- **Un Coordinador Académico de Carrera para la Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Comercialización.**

Cada coordinador mencionado, con 6 (seis) hs. cátedra, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de 2 (dos) años.

Atentamente.-


Lic. Carlos R. Delgado
Director General
Dirección General de Educación Superior
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
SALTA

DE ENTRADAS					
ENTRADA			SALIDA		
DIA	MESES	AÑO	DIA	MESES	AÑO
19	NOV	2025			
			19	NOV	2025